

Buenaventura, 22 de julio de 2026,

**FONDO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA-
FONBUENAVENTURA**

**ADENDA No.4
CONVOCATORIA ABIERTA No. FONBUE-OBRA-001-2026**

OBJETO: "REALIZAR EL DIAGNÓSTICO TÉCNICO, CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA FASE 1A DEL ESTADIO MARINO KLINGER, UBICADO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA"

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial de las conferidas por la resolución 0143 del 21 de enero del 2021, Ley 1872 de 2017 reglamentada por el Decreto 958 de 2018, y

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con la ley 1872 de 2017 reglamentada por el Decreto 958 de 2018 y el Manual de Contratación de FonBuenaventura, se señala que la convocatoria abierta es una *"Modalidad de selección objetiva mediante la cual se formulará convocatoria pública para que todos aquellos interesados en participar presenten sus ofertas o propuestas y, entre ellas, se seleccionará objetivamente la más favorable a los fines e intereses de FonBuenaventura"*. Así, corresponde a la modalidad de selección prevista para aquellos casos en que el monto de la contratación sea igual o superior a cinco mil salarios mínimos legales mensuales vigentes 5.000 SMMLV salvo las excepciones previstas en el Artículo sexto¹ y los contratos de obra pública independientemente de su cuantía. Esta modalidad podrá estar precedida de una precalificación, en las condiciones que definan los TCC.

Que, en el manual de contratación se define como Adenda lo siguiente: *"Documento que se utiliza en materia contractual, mediante la cual, el Ordenador del Gasto puede modificar, ampliar, o definir los términos de referencia y condiciones contractuales que rigen el proceso de selección del contratista"*.

Que, además, señala en su artículo Quinto que: *"La modificación de la convocatoria y los TCC se realizará a través de adendas, las cuales no podrán cambiar las condiciones de tal manera que se altere la naturaleza del proceso"*.

Que, de conformidad con las normas que rigen el patrimonio autónomo de FONBUENAVENTURA, se puede modificar la convocatoria abierta en cumplimiento de las formalidades exigidas por la ley 1872 de 2017 reglamentada por el Decreto 958 de 2018 y el Manual de Contratación de FonBuenaventura, y para los efectos en ellas contempladas, lo que se realizará a través de adendas y por tanto, no podrán, con dicho fin, expedir documentos tales como avisos, respuesta a observaciones, comunicados, u otros.

Que, las modificaciones a la convocatoria abierta, se harán por medio de adendas numeradas consecucionalmente.

¹ ARTÍCULO SEXTO. MODALIDADES DE SELECCIÓN. La selección de los oferentes o proponentes se adelantará con arreglo a las siguientes modalidades: no obstante, el ordenador del gasto del Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura (FonBuenaventura) podrá optar por aplicar para cualquier caso, la modalidad de convocatoria abierta.

Que, las adendas forman parte del presente proceso de selección, siendo publicadas en el micrositio Web de FonBuenaventura (<https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/fonbuenaventura.aspx>) ubicado en la página web de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, a partir de su expedición en días hábiles.

Que, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en calidad de ejecutora del FONBUENAVENTURA realizó la publicación de los Términos y Condiciones de Contratación preliminares del proceso de Convocatoria abierta No. FONBUE-OBRA-001-2026, el día 12 de mayo de 2026.

https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/Slide_home/Convocatoria-Abierta-FONBUE-OBRA-001-2026.aspx

Bogotá, 12/05/2026

Convocatoria Abierta FONBUE-OBRA-001-2026



Convocatoria Abierta

La UNGRD, como ejecutora del Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura (Fonbuenaventura), abre proceso para:

Diagnóstico técnico, construcción y adecuación de la Fase 1A del Estadio Marino Klinger en Buenaventura, Valle del Cauca.

 

Más información aquí 

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, en calidad de Entidad ejecutora del Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura, de conformidad con la Resolución 0143 del 21 de enero de 2021, Ley 1872 de 2017 reglamentada por el Decreto 958 de 2018, invita a todas los interesados en participar en el proceso de Convocatoria Abierta No. FONBUE-OBRA-001-2026

Que la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en calidad de ejecutora del FONBUENAVENTURA realizó, en garantía de los principios de responsabilidad, transparencia y selección objetiva, el 19 de junio de 2026, con el propósito de que la entidad adelante las investigaciones, verificaciones, validaciones y comprobaciones necesarias ante las instancias competentes sobre una denuncia pública radicada por presuntas irregularidades en la información aportada en las propuestas. De este modo, y con el fin de garantizar el correcto desarrollo de la convocatoria junto con los principios de transparencia, celeridad y publicidad, se determinó suspender el proceso hasta que la entidad obtenga certeza sobre la autenticidad, validez y suficiencia de toda la documentación e información suministrada por las partes requeridas.

Que, una vez superadas las causales que dieron origen a la medida preventiva decretada mediante la Adenda No. 3, el Ordenador del Gasto, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, dispone el levantamiento de la suspensión del proceso de selección de la Convocatoria Abierta No. FONBUE-OBRA-001-2026, cuyo objeto es la consultoría, diagnóstico técnico, construcción y adecuación de la Fase 1A del Estadio Marino Klinger.

En consecuencia, el trámite se retomará formalmente en la misma etapa procesal en que se encontraba al momento de suspenderse, procediendo a reanudarse bajo las garantías de transparencia, celeridad y publicidad a través de la modificación y reactivación del cronograma oficial del proceso, el cual se reajusta y actualiza en todas sus fechas mediante la expedición de la presente adenda.

Que, en virtud de lo anterior, previa verificación por parte del comité evaluador de la Convocatoria Abierta No. FONBUE-OBRA-001-2026, y con el fin de garantizar el correcto desarrollo del proceso, se recomendó al Ordenador del Gasto de FonBuenaventura suspender el proceso mediante la expedición de una adenda.

En consecuencia, el subdirector General de la UNGRD, en su calidad de Ordenador del Gasto de FonBuenaventura:

DECIDE:

PRIMERO: LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN: Ordenar el levantamiento de la suspensión del proceso de selección de la Convocatoria Abierta No. FONBUE-OBRA-001-2026, a partir del día 22 de julio de 2026, el cual tiene por objeto **"REALIZAR EL DIAGNÓSTICO TÉCNICO, CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA FASE 1A DEL ESTADIO MARINO KLINGER, UBICADO EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL, PORTUARIO, BIODIVERSO Y ECOTURÍSTICO DE BUENAVENTURA"** adoptada mediante la Adenda No. 3 de fecha 19 de junio de 2026.

SEGUNDO: REANUDACIÓN DEL PROCESO: Reanudar el trámite del proceso de selección de la Convocatoria Abierta No. FONBUE-OBRA-001-2026 en la etapa procesal en que se encontraba al momento de la suspensión.

TERCERO: MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA: Modificar el cronograma de actividades de la Convocatoria Abierta No. FONBUE-OBRA-001-2026, el cual quedará establecido de la siguiente manera a partir de la publicación de la presente adenda:

ACTIVIDAD	FECHAS INICIALES	FECHAS ADENDA N.4
Publicación aviso convocatoria	12 de mayo de 2026	12 de mayo de 2026
Publicación TCC	12 de mayo de 2026	12 de mayo de 2026
Plazo para presentar observaciones a los TCC	Hasta el 15 de mayo de 2026, hasta las 6:00 pm	Hasta el 15 de mayo de 2026, hasta las 6:00 pm
Respuesta a las observaciones y modificación a los TCC (En caso de que aplique)	25 de mayo de 2026	25 de mayo de 2026
Plazo para presentar propuestas	Hasta el 2 de junio de 2026, hasta las 6:00 pm	Hasta el 5 de junio de 2026, hasta las 6:00 pm
Publicación y traslado del informe preliminar de evaluación	10 de junio de 2026	16 de junio de 2026
Plazo máximo para la recepción de subsanaciones y/o presentación de observaciones al informe preliminar de evaluación	Hasta el 16 de junio de 2026, hasta las 6:00 pm	Hasta el 19 de junio de 2026, hasta las 6:00 pm
Respuesta observaciones y publicación del informe definitivo de evaluación	25 de junio de 2026	22 de julio de 2026
Adjudicación o declaratoria de desierta	30 de junio de 2026	22 de julio de 2026
Suscripción del contrato	Dentro de los 20 días hábiles siguientes a la adjudicación	Dentro de los 20 días hábiles siguientes a la adjudicación

Constitución y entrega de garantías	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	Dentro de los 5 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato
-------------------------------------	---	---

CUARTO: Las demás disposiciones que no han sido modificadas mediante la presente adenda, continúan vigentes en tanto no sean contrarios a las modificaciones aquí adoptadas.

QUINTO: Ordenar el trámite de publicación de la presente adenda a través del micrositio Web de FonBuenaventura <https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/fonbuenaventura.aspx>.

Se expide en Bogotá D.C, al veintidós (22) días del mes de julio de 2026.



JAVIER PAVA SANCHEZ
Director General UNGRD (E)
Ordenador del Gasto FONBUENAVENTURA

Elaboró

Componente Técnico: Victor Leonardo Trujillo Granja – FonBuenaventura 
Julían Andrés Báez Castro – UNGRD SDG 
Alejandro Franco Rojas– UNGRD SDG 

Componente Jurídico: Karem Denysse Ríos Chaverra – FonBuenaventura 
Yurany Mosquera Córdoba– UNGRD SDG 

Componente Financiero: Nini Johanna Díaz Asprilla – FonBuenaventura 
Brigitte Eliana Tijero – UNGRD SDG 

Revisó

Componente Jurídico: Adolfo Mantilla – UNGRD SDG 